

Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir 36 plazas de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED, subgrupo C2, por el sistema general de acceso libre, convocado por Resolución de 22 de octubre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE n.º 260, de 29 de octubre de 2025).

El Tribunal Calificador, con arreglo a lo establecido en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*; en virtud de lo establecido en el *Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado*; y de conformidad con las bases de la presente convocatoria,

ACUERDA:

Primero.- Revisadas las alegaciones a la plantilla correctora provisional del ejercicio de la fase de oposición, presentadas en el plazo y forma señalados, proceder a la publicación de la plantilla correctora definitiva, que figura como **Anexo I** de este Acuerdo.

Segundo.- Hacer pública la relación de aspirantes aprobados que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada, que figura como **Anexo II** de este Acuerdo, en base a la corrección del ejercicio sobre la plantilla correctora definitiva.

Tercero.- De conformidad con la base séptima, apartado octavo de la Convocatoria del presente proceso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un **plazo improrrogable de veinte días naturales**, a contar desde el siguiente al que se haga pública la relación citada con anterioridad, para presentar en el Registro Electrónico de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base 6.2. de esta Convocatoria, y que deberán dirigir a la sección PTGAS Funcionario, código U02800252.

Los méritos se acreditarán con certificación expedida por la sección PTGAS Funcionario de la UNED o por la Unidad de Personal del organismo en que fueron prestados los servicios.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado determinará la no valoración de los mismos.

En base a lo acordado, el plazo para la presentación de dicha documentación será desde el día 4 de julio de 2026 hasta el día 23 de julio de 2026, ambos inclusive.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

Óliver Yuste García

Secretario Suplente del Tribunal Calificador

#SOMOS2030

1

CSV : GEN-1a4a-6d08-7921-3527-bbd4-01e8-5cf4-89e1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : OSCAR OLIVER YUSTE GARCIA | FECHA : 03/07/2026 12:40 | NOTAS : F

